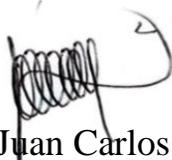


CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez hoy, 12 de febrero de 2024.



Juan Carlos Caicedo Díaz
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE PEREIRA

Pereira- Risaralda, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Solicita el apoderado judicial de la parte demandada, se requiera al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pereira, para que de cumplimiento a lo ordenado en auto informe lo requerido en el auto del 09 de junio de 2023 ([Pdf038](#)) y que le fuera comunicado mediante oficio No. 649 del 11 de julio de 2023, donde se le solicitó la remisión del expediente radicado al No. 660013103004-2022-00492-00.

Por ser procedente se accede a lo solicitado por la parte demandada y en tal sentido se dispone que por secretaría se elabore inmediatamente el respectivo oficio y su remisión oportuna.

Notifíquese,

(con firma electrónica)

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO
Juez

Pcb

Firmado Por:
Olga Cristina Garcia Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

Código de verificación: **ac068a238d198c77d6d48ee4e0b2f00cdb30bfdc3e4c8f911f009c9297036462**

Documento generado en 12/02/2024 02:20:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 022 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 13 de febrero de 2024.


JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario